



DECRETO ALCALDICIO N° 2909/

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1034 de fecha 13.09.2016 de la Dirección de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de impresora modelo Epson L210", al proveedor Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, RUT N° 76.596.570-5, por un valor de US\$ 153,9, más 1% de despacho más iva. Adjunta informe de la Unidad de Informática, cotización y Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 874.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de impresora modelo Epson L210", ID 1165802, proveedor Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, RUT N° 76.596.570-5, por un valor de US\$ 153,9 más 1% de despacho más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.000.000 "Equipos Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DOM (2)

Archivo